



**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. ESAP-SAMEC-009-2026**

La sede central de la Escuela Superior de Administración Pública, ubicada en la calle 44 No- 53 – 37 de la ciudad de Bogotá, realiza la convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **ESAP-SAMEC-009-2026**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, con el fin de convocar a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	El pliego de condiciones se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), para que los interesados puedan consultar, presentar observaciones y presentar propuesta para el presente proceso. Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
OBJETO	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, incluyendo el reemplazo y suministro de los insumos necesarios, para garantizar su adecuado funcionamiento y seguridad. ALCANCE DEL OBJETO Se requiere prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los desfibriladores en la Sede Central y en las demás Territoriales conforme a la descripción de los ítems y características que se presentan en el Anexo Técnico, se hace necesario que el proveedor del mantenimiento de los DEA realice una Capacitación teórico-práctica en el uso del DEA, que deberá realizarse en la sede central y en cada una de las dieciséis (16) Direcciones Territoriales, dirigida al personal designado por la ESAP (brigadistas de emergencia, servidores públicos, contratistas y/o personal de apoyo), la cual deberá incluir como mínimo: Conceptos básicos de primeros auxilios y cadena de supervivencia, Identificación de eventos de paro cardiorrespiratorio, Uso seguro y correcto del DEA, Protocolos de actuación ante emergencias cardíacas, Medidas de seguridad y responsabilidades del primer respondiente. La presente contratación corresponde principalmente a la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de desfibriladores externos automáticos (DEA), incluyendo actividades técnicas de diagnóstico, revisión, calibración, instalación y verificación de operatividad de los equipos. Así mismo, comprende de manera complementaria el suministro e instalación de repuestos, baterías, electrodos y demás insumos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos intervenidos, sin que ello desnaturalice la prestación principal del servicio.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	El procedimiento de selección del contratista se encuentra sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades, de los cuales se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones previstas en la ley.

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co





	En ese sentido, la escogencia del contratista se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad constituye un mecanismo de selección objetiva previsto para aquellos eventos en los que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, es posible adelantar procedimientos simplificados que garanticen la eficiencia de la gestión contractual. De acuerdo con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la selección abreviada procede, entre otras causales, para: La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; La contratación de menor cuantía; La contratación derivada de la declaratoria de desierto de una licitación pública; y la enajenación de bienes del Estado. Así mismo, la presente contratación comprende la prestación de servicios especializados de mantenimiento preventivo y correctivo de desfibriladores externos automáticos (DEA), incluyendo actividades de diagnóstico técnico, calibración, revisión biomédica, capacitación y suministro e instalación de repuestos e insumos requeridos, por lo que el objeto contractual no corresponde a bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que permitan adelantar un proceso de selección abreviada por subasta inversa. En este sentido, la causal de Contratación de menor cuantía opera en función de los presupuestos de las entidades estatales y, de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. SC-003 de 2026 de la ESAP "Por medio de la cual se fijan las cuantías de la contratación de la Escuela Superior de Administración Pública para la vigencia 2026" en la cual se indica que: "(...) para la vigencia 2026 la menor cuantía de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP corresponderá hasta la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$787.907.250) " se concluye que esta es la modalidad de selección aplicable al presente proceso teniendo en consideración el presupuesto estimado para esta contratación. En consecuencia, y en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la selección abreviada de menor cuantía, la cual garantiza un procedimiento ágil, proporcional y competitivo, en armonía con el marco normativo vigente (Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes) y con los lineamientos internos de la ESAP, optimizando los recursos públicos y asegurando la satisfacción de la necesidad institucional. Por último, el presente proceso se adelantará conforme a las reglas previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que regula el procedimiento aplicable a la selección abreviada de menor cuantía.
PLAZO	El plazo de ejecución del Contrato será hasta cuatro (04) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2026, contado desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista en el cronograma del proceso, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones y sus eventuales adendas. Se aclara que el SECOP II es un sistema transaccional que garantiza la trazabilidad de todas las actuaciones realizadas durante el desarrollo del proceso. En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, la ESAP aplicará el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la <i>Guía de Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas</i>, la cual establece los requisitos que deben acreditarse para considerar la existencia de tal indisponibilidad. Nota: Para la presentación de las ofertas a través del SECOP II, los interesados deben estar previamente registrados en la plataforma. No se recibirán propuestas en físico en las instalaciones de la ESAP ni por correo electrónico.																				
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$91.101.690,00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. El presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 141626, expedido el 6 de marzo de 2026.																				
ACUERDO COMERCIAL	En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo señalado en el <i>Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación vigente</i>, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública: (i) Lista de Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial, (ii) Valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación (iii) Excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según el objeto del Proceso de Contratación. Resultado de la revisión de los Acuerdos Comerciales, se determina que podrían ser aplicables los establecidos para: <table><tr><th colspan="2">Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal cubierta</th><th>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr><tr><td rowspan="2">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr></table>	Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO	México	SI	SI	NO	NO	NO
Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial															
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO															
	México	SI	SI	NO	NO	NO															

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



		Perú	SI	SI	NO	NO	NO
	Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
	Chile		SI	SI	NO	NO	NO
	Corea		SI	SI	NO	NO	NO
	Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
	Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
	Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
	México		SI	SI	NO	NO	NO
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
		Guatemala	SI				
		Honduras	SI				
	Israel		SI	SI	NO	NO	NO
	Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
	Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
	Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI
En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación. Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.							
LIMITACIÓN A MIPYME	El presente proceso de contratación es susceptible de limitarse a MIPYMES colombianas con mínimo un (1) año de existencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado a través del artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que, el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.						
	Por lo anterior, la Entidad limitará el presente proceso si se reciben por lo menos dos (2) solicitudes de MiPymes colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.						
	Para efectos de acreditar los requisitos legales para la limitación del proceso a MIPYMES, se deberá cumplir con las condiciones descritas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021. En ese sentido, será responsabilidad de cada proponente tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos previstos en la norma para acreditar las condiciones necesarias para la limitación del proceso a MIPYMES, su prueba de su condición y requisitos para proponente plural integrados únicamente por MIPYMES.						

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co



CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en el Pliego de Condiciones, y que no se encuentren incursas dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.
INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN	Teniendo en cuenta la modalidad de selección y la necesidad que se pretende satisfacer, el presente proceso no habrá lugar a precalificación.
INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	La ESAP invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, para que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 850 de 2003, el artículo 5 del Decreto 2623 de 2009, los artículos 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 63 de la Ley 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las fechas, plazos y horas del cronograma del proceso de selección No. **ESAP-SAMEC-009-2026** están establecidas y publicadas en la plataforma del SECOP II, los interesados podrán consultarlo en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>. El cronograma podrá variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

A continuación, se presenta el cronograma. No obstante, los interesados y/o proponentes deberán verificar permanentemente la plataforma SECOP II para conocer posibles actualizaciones.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación documentos previos – Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de julio de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30 de julio de 2026 hora 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	3 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	3 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Manifestación de interés de participar en el proceso de selección.	5 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública –

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.

Código postal: 111321

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

www.esap.edu.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		SECOPII.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo por parte de los interesados	5 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOPII.
Respuesta a observaciones del Pliego de Condiciones Definitivo	10 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Expedición de Adendas	10 de agosto de 2026 hora 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de Ofertas (Cierre)	12 de agosto de 2026 hasta las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del informe de evaluación	14 de agosto de 2026 hora 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Presentación de observaciones al informe de evaluación y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018	20 de agosto de 2026 hora 11:59 pm	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	24 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	24 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Firma del contrato	25 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Entrega de las garantías contractuales.	27 de agosto de 2026	www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones propias del proceso de selección.

Los interesados podrán presentar observaciones al proyecto de pliego dentro de los términos establecidos, con el fin de garantizar la participación y transparencia del proceso.

Conforme el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de los plazos y términos del cronograma del proceso de selección se hará mediante **adenda**, la cual señalará el nuevo cronograma.

FIN DEL DOCUMENTO

Sede Central

Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
www.esap.edu.co